

Villavicencio, 16 de febrero de 2023

Arquitecta

MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO

Supervisor líder contrato 0253-SG-2022

Arquitecto

ALMEIRO BARBOA ROMERO

Supervisor contrato.

Ingeniero

HUGO COLMENARES

Supervisor contrato.

Coordinador Grupo Nacional de servicios técnicos especializados – apoyo a la supervisión.

Ingeniero

FAVIO MARTÍNEZ

Supervisor contrato.

Grupo Nacional de servicios técnicos especializados – apoyo a la supervisión.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ref.: Contrato 0253-SG-2022, REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDE SECCIONAL META- VILLAVICENCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA.**

Respetados señores.

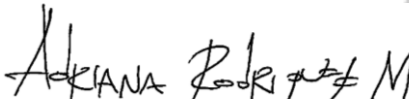
Por medio de la presente solicito de manera cordial prorrogar el contrato de la referencia hasta el día 07 de marzo del presente año, la anterior solicitud se realiza en base a la necesidad de realizar modificación de las condiciones iniciales del contrato con el fin de asegurar la continuidad y funcionalidad del proyecto, necesidades que han surgido durante la etapa de ejecución las cuales están dirigidas a solucionar inconvenientes derivados la humedad proveniente del nivel freático por capilaridad y que se presenta como daños en los muros, enceres y en los terminados de la placa de contrapiso, así mismo solucionar los inconvenientes presentados con las redes eléctricas de las áreas de sala de necropsias y servicios anexos, dentro de las cuales se encuentran: modificación del ítem 1.1 *“Demolición de piso en mortero epóxico y demolición de afinado espesor entre 3 cm. y 6 cm. Incluye demolición de mediacaña, cargue y retiro de escombros hasta botadero autorizado. Incluye todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución. (Sala de necropsias y servicios anexos)”* en donde al iniciar la demolición se observa un afinado en concreto simple, espesor hasta 11 cm, así como el ítem 1.2 *“Demolición de placa de contrapiso en concreto (espesor entre 0,10 m. y 0,15 m). Incluye cortes con pulidora, cargue, retiro y disposición final de escombros en botadero autorizado. Incluye todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución. (Sala de necropsias y servicios anexos)”* en donde apiques previos arroja una placa de contrapiso en concreto espesor hasta 10 cm, anexo a esta situación se evidencia que la placa de piso no cuenta con refuerzo alguno y esta soportada sobre un material de soporte que no cuenta con las características técnicas apropiadas de un relleno,

como lo es calidad y compactación, es un material procedente de excavación, lo cual compromete la calidad futura de la obra teniendo presente que se va a instalar un piso en tablón de granito pulido, aumentando la carga sobre el terreno, por lo cual es necesario realizar un reemplazo del mismo en toda el área de la sala de necropsias y sala auxiliar séptica, el reemplazo del material de relleno será en un espeso de 30 cm, debidamente compactado, en el proceso de reparaciones locativas se evidencia la necesidad de realizar el reemplazo de luminarias en sala de necropsias y servicios anexos, ya que las existentes se encuentran deterioradas y algunas de ellas sin funcionamiento, así como el reemplazo de tomacorrientes que no cumplen con las normas para funcionar en áreas con el tipo de trabajos que allí se realizan, dicha actividades conllevan una serie de actividades previas, las cuales que fueron revisadas en sitio por personal especializado del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses.

Las actividades anteriormente descritas en conjunto con otras actividades no contempladas deberán ser presentadas a la entidad para su revisión y/o aprobación, lo que requiere un tiempo prudencial para dicha verificación.

Sin otro particular,

Cordialmente.



ADRIANA RODRIGUEZ MORA
CONTRATISTA